



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA

RECEPCION OFICIAL

FECHA: 6 FEB 2020

Expte. Nro. 8696/16 A-2.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la prórroga del contrato de Locación entre la Municipalidad de Necochea y el Sr. Caraffo, Martín Ramón en concepto de alquiler del inmueble situado en Avda. 59 Nro. 2137 de la ciudad de Necochea; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 la Contaduría General informa la Partida por la cual se atenderá el gasto en el presente ejercicio;

Que por lo expuesto, se estima precedente dictar el siguiente acto administrativo de rigor;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO


ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de Pago que correspondan hasta la suma de \$ 344.000,00 (**PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL**) a favor del Sr. Caraffo, Martín Ramón, correspondiente a la prórroga del Contrato de Locación obrante a fs. 38 en concepto de alquiler del inmueble situado en Avda. 59 N° 2137 de la ciudad de Necochea, durante los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2019.

ARTICULO 2do.: El pago se efectuará en el presente Ejercicio con cargo a la Partida 7.6.1.0 DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO, Categoría Programática 92.00 DEUDA PUBLICA, F.F. 110 Tesoro Municipal, de la Jurisdicción 1110117000 DEUDA PUBLICA, del Presupuesto de Gastos 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese. Pase a la Contaduría General y Tesorería Municipal. Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno y Subsecretaría de Agencia de Inversión y Desarrollo Productivo.

REGISTRADO BAJO Nro. 301
a.ch.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL